



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

DECRETO N° 3350

21 NOV 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 72 del 14.01.2019 y 2.299 del 09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega facultades al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio N°003739 del 11/11/2019 del Director Regional del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorandum N°115 del 21/11/2019 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de 333 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de Octubre de 2019 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT N° 61.002.000-3 por un monto de \$ 349.650.- (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 349.650.- (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/ HHH / PMV/ JOB/ MVH



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.



22 NOV 2019